



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes Nº 05-01-64933; 05-01-70614 y su acumulado 05-01-70615; 05-01-70541 y su acumulado 05-01-70542 ; 05-01-64913 ; 05-00-64023 y su acumulado 05-01-64024 ; 05-01-69187 y su acumulado 05-01-68938 ; 05-01-65547 y 05-99-49212 y su acumulado 05-00-63996 ; en los cuales se tramitan las solicitudes de los profesores del Departamento de Estudios Básicos, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 1999-2000 -2001; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares a las que pertenecen los docentes presentantes y del Director del Departamento de Estudios Básicos ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :**

Art. 1º.- Aprobar los informes de actividades 2000 y planes de tareas 2001, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

ECONOMIA POLÍTICA

Ab. **ALEJANDRA PEREZ SCALZI** (2000 y 2001)

Ab. **EMMA ELENA DE MARIA MINI** (2001)

Ab. **RUBENS ANTONIO GIONCO**(2001)

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Dr. **RAMON PEDRO YANZI FERREIRA** (2001)

Ab. **HAYDEE BEATRIZ BERNHARDT CLAUDE** (2000 y 2001)

SOCIOLOGÍA DEL DERECHO

Dr. **CARLOS LISTA** (2000 y 2001)

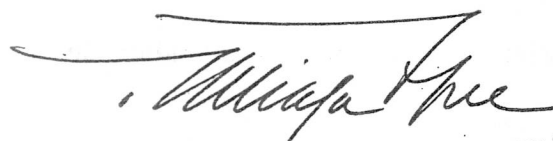
Ab. **PATRICIA SCARPONETTI** (2000)

PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURIDICO

Ab. **GLADY EMMA ROSALES** (1999 y 2000)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO
DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO ACADEMICO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES
U.N.C.




DR. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 153/01.-